PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 2 SEP 2019

Señor (a)
LUIS ALEJANDRO FORERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-8219

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8219
Fecha: 20/ago./2019 09:25 AM
Dependencia: 40 - Personería Deleg Defensa Derechos Humano
Serie: 13 - ATENCIÓN VICTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO
Anexos: NO
No. Folios: 2
siged

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

40

Bucaramanga,

Señor
LUIS ALEJANDRO FORERO
Representante ASOCIACION DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA Y DESTECHADA DE BUCARAMANGA-ASOVIDESB-
CASA 141 VILLA DE GIRARDOT
Bucaramanga

Asunto:

- ✓ Citación Jornada de Socialización del Proceso de Elección de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Bucaramanga Período 2019-2021.
- ✓ Citación Día de Elección de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Bucaramanga Período 2019-2021.

Cordial saludo,

La Personería de Bucaramanga-Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos-, en ejercicio de su función de Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas, con el fin de desarrollar en debida forma el proceso electoral de la misma y que de él se tenga conocimiento claro por todos sus participantes, se permite citarlo a los siguientes eventos:

1. **JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PERÍODO 2019-2021:** evento que pretender explicar de manera clara y precisa la forma como se desarrollará dicha jornada electoral, las reglas con las que el mismo contará y absolver las dudas que los representantes de las Organizaciones de Víctimas posean de dicho proceso.

Día: Martes 27 de Agosto de 2019
Hora: 8:30 a.m.
Duración: 8:30 a.m. - 12 medio día
Lugar: Carrera 11 N°41-13 MIGRACIÓN COLOMBIA-Salón de Conferencia
Participantes: Representantes Legales de las Organizaciones y/o Asociaciones de Víctimas inscritas.

2. **ELECCIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PERÍODO 2019-2021:** evento en el que se desarrollará la elección citada en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 27 de la Resolución 0677 de 2017.

Día: Viernes 6 de Septiembre de 2019
Hora: 8:00 a.m.
Duración: 8:00 a.m – 4:30 p.m.
Lugar: Coliseo Edmundo Luna Santos-Ciudadela Real de Minas
Participantes: Representantes Legales de las Organizaciones y/o Asociaciones de Víctimas inscritas y los Delegados en sus organizaciones para cada uno de los hechos victimizantes y enfoques diferenciales.

ORDEN DEL DÍA JORNADA DE ELECCIÓN:

1. Informe del proceso de inscripción a cargo de la Personería.
2. Llamado a lista de la OV inscritas.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

3. Elección de las organizaciones de víctimas
   3.1 Lectura de las reglas de juego para la elección de los representantes de víctimas.
   3.2 Lectura de los cupos a proveer por hechos victimizantes y enfoques diferenciales.
   3.3 Lectura de las postulaciones de las OV por hechos victimizantes y enfoques diferenciales y elección de representantes mediante votación secreta por mayoría simple.
4. Refrigerio.
5. Elección ODV: Informe
6. Acto de entrega de credenciales a los representantes de las víctimas electos.
7. Almuerzo.
8. Instalación de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Bucaramanga Período 2019-2021 Primer Plenario.
9. Elección de cargos de la Mesa así:
   9.1 Elección de Coordinador (1)
   9.2 Elección de Grupos Temáticos:
      9.2.1 Comité Temático de Víctimas de Minas Antipersona MAP, Municiones sin Explotar MUSE, Artefactos Explosivos Improvisados AEI.
      9.2.2 Comité Temático de Niños, Niñas y Adolescentes.
      9.2.3 Comité Temático Mujer.
      9.2.4 Comité Temático de Víctimas en Condición de Discapacidad.
      9.2.5 Comité Temático de Desplazamiento Forzado.
      9.2.6 Comités Temáticos adicionales que la MPVB decida crear.
   9.3 Elección del Comité Ejecutivo Municipal (Coordinador + 6 Delegados).
   9.4 Comité de Ética.
   9.5 Dos (2) delegados para Comité de Justicia Transicional (CJT)(una mujer y un hombre).
   9.6 Delegados a la elección de la Mesa Departamental por hechos victimizantes y enfoques diferenciales.
10. Lectura y aprobación del acta de la elección de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Bucaramanga Período 2019-2021.

TENGA EN CUENTA:

- ✓ Para la participación en las jornadas citadas anteriormente, cada persona debe portar y presentar a su ingreso la CÉDULA DE CIUDADANÍA.
- ✓ A la jornada de elección solo se permite el ingreso, previa presentación de la cédula de ciudadanía, de las personas postuladas e inscritas por cada organización de víctimas y su representante o quien esté delegado para ejercer el derecho al voto.
- ✓ Agradecemos puntualidad a las jornadas anteriores, con el fin de garantizar el normal y eficaz desarrollo de las mismas.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la defensa de los Derechos Humanos
Proyectó: NARLY RODRIGUEZ//CPS